

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1094/23

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio más alto, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN:

Aprovechamiento ordinario de madera en el monte n.º 60 de los de U.P. de esta provincia:

- **Lote AV-MAD-0163-2023.** Pinus Pinaster. Volúmenes: 1.897,00 m³ con corteza. Valoración 66.395,00 euros (precio base).
- **Lote AV-MAD-0164-2023.** Pinus Sylvestris. Volúmenes: 1.832,00 m³ con corteza. Valoración 36.640,00 euros (precio base).
- **Lote AV-MAD-0165-2023.** Pinus Pinaster. Volúmenes: 970,00 m³ con corteza. Valoración 43.650,00 euros (precio base).
- **Lote AV-MAD-0275-2023.** Volúmenes: 745,00 m³ con corteza. Valoración 11.175,00 euros (precio base).
- **Lote AV-MAD-0276-2022.** Volúmenes: 1.695,00 m³ con corteza. Valoración 20.340,00 euros (precio base).

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 3 por 100 del precio de tasación base de cada lote. Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS: tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados. Teléfono de información: 920221430.

MODELO DE PROPOSICIÓN: conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, 20 de abril de 2023.

El Presidente de la Mancomunidad, *José Antonio Ramos Botrán*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

